

Fecha Cotización	N° Cotización
2026-01-15	0005/26

Información del cliente

Razón Social o Cliente:	Empresa de Servicios Públicos de Santuario	Nit:	816002982-7
Solicitante:	Yenier Mauricio Cardona Quintero	Cargo:	Gerente
Dirección:	Cra 5 N 7 – 12	Teléfono o Celular:	3687982
Municipio/Departamento	Santuario / Risaralda	Correo electrónico:	gerencia@empresadeserviciospublicos-santuariorisaralda.gov.co

Tipo de muestra	Ensayo	Método de ensayo	Acreditado	Límite de cuantificación	Precio unitario	N° Muestras	Precio total
Agua Tratada	Determinación de pH	SM: 4500-H* B. 24th – ED 2023. Electrométrico	No	2 unidades	19,800	33	653,400
	Determinación de Turbiedad	SM: 2130 B. 24th – ED 2023. Nefelométrico	Si	0,5 NTU	22,400	33	739,200
	Determinación de Color Aparente	SM: 2120 B. 24th – ED 2023. Comparación Visual	No	5,0 UPC	13,500	33	445,500
	Determinación de Cloro Residual Libre	SMA23:B49: 4500-Cl F. 24th – ED 2023. Volumétrico	No	0,069 mg Cl ₂ /L	37,000	33	1,221,000
	Recuento de Coliformes Totales	ISO 9308-1/AMD 1: 2016 Método Filtración por Membrana	Si	1 UFC/100 mL	52,900	33	1,745,700
	Recuento de <i>Escherichia coli</i>						
Agua Cruda	Determinación de Alcalinidad Total	SM: 2320 B. 24th – ED 2023. Volumétrico	Si	3 mgCaCO ₃ /L	30,600	1	30,600
	Determinación de Carbono Orgánico Total	SM: 5310 C. 24th – ED 2023.. Espectrofotométrico	No	2,0 mg C /L	200,000	1	200,000
	Determinación de Fluoruro	SM: 4500-F ⁻ C. 24th – ED 2023 Electrodo de Ion Selectivo	Si	0,19 mg F ⁻ /L	89,600	1	89,600
	Determinación de Aluminio Total	SM: 3500-Al B. 24th – ED 2023 Espectrofotométrico	Si	0,025 mg Al/L	52,500	1	52,500
	Determinación de Nitrito	SM: 4500-NO ₂ ⁻ B. 24th – ED 2023. Espectrofotométrico	Si	0,01 mg NO ₂ ⁻ /L	44,500	1	44,500
	Determinación de Dureza Total	SM: 2340 C. 24th – ED 2023 Volumétrico – EDTA	Si	3 mg CaCO ₃ /L	32,700	1	32,700
	Determinación de Fosfatos	SM: 4500-P D. 24th – ED 2023. Espectrofotométrico	No	0,16 mg PO ₄ ⁻³ /L	43,300	1	43,300
	Determinación de Magnesio Total	SM: 3030 E. 24th – ED 2023 Digestión Ácido Nítrico SM: 3111 B. 24th – ED 2023 Espectrometría de Absorción Atómica	Si	0,05 mg Mg /L	55,700	1	55,700
	Determinación de Hierro Total	SM: 3030 E. 24th – ED 2023 Digestión Ácido Nítrico SM: 3111 B. 24th – ED 2023 Espectrometría de Absorción Atómica	Si	0,1 mg Fe /L	55,700	1	55,700
						Valor Total	\$ 5,409,400

Notas y aclaraciones adicionales del servicio:

CONDICIONES DEL SERVICIO

Dirección: Laboratorio de Análisis de Aguas y Alimento LAA: Carrera 27 N° 10-02, Edificio N° 8, piso 1 y 2, barrio Álamos, Pereira, Risaralda, Colombia. Teléfonos: (606) 313 75 88 / 313 7437 / e-mail: labaguas@utp.edu.co



FACULTAD DE TECNOLOGÍA
LABORATORIO DE ANALISIS DE AGUAS Y ALIMENTOS
COTIZACIÓN

Código	26-LAA-F05
Versión	02
Fecha	2024-05-10
Página	2 de 3

Nota: El laboratorio cuenta con recurso humano capacitado y con experiencia en la realización de Ensayos. Además, trabaja con equipo y sustancias certificadas a fin de cumplir con las necesidades del cliente bajo los estándares de calidad. Los procedimientos de Ensayo implementados en el laboratorio están basados en normas técnicas y en procedimientos debidamente validados. Lo anterior asegura la calidad de los resultados de Ensayo obtenidos en el laboratorio.

En el Laboratorio de Análisis de Aguas y Alimentos–UTP contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación **10 LAB-029**, bajo la Norma NTC-ISO/IEC 17025:2017, en los siguientes ensayos para:

Aguas envasadas, Aguas tratadas y Aguas crudas: Alcalinidad Total, Dureza Total, Aluminio Total, Hierro Total, Fluoruros, Conductividad, Nitritos, Nitratos, Turbiedad, Zinc Total, Magnesio Total, Calcio Total, Manganeseo Total, Cobre Total, Cloruros, Dureza Cálctica, Sulfatos, Cadmio Total, Arsénico Total.
Aguas de piscina: Aluminio Total, Dureza Total.

Aguas envasadas, Aguas tratadas: Coliformes totales y *Escherichia coli*.

Alimentos y bebidas para consumo humano (Cacao y productos derivados, productos de panadería, harinas y cereales, lácteos y productos derivados, panela, miel, productos a base de frutas): Determinación de Mohos y Levaduras
Cacao y productos derivados: Cadmio Total.

Los ensayos que están por fuera del rango superior de medición se declaran como NO acreditados.

El Laboratorio de Análisis de Aguas y Alimentos–UTP está autorizado por el Ministerio de la Protección Social para realizar análisis organolépticos, físicos, químicos y microbiológicos al agua potable, mediante la Resolución **No. 1598-de 2025**.

CONDICIONES

- Los métodos utilizados en la ejecución de los ensayos para cada uno de los parámetros han sido tomados de: Standard Methods for The Examination of Water and Wastewater de la edición vigente; Métodos normativos establecidos por Organismos de Normalización, ISO, NTC, GTC, AOAC, ICMSF, y Estatutos Gubernamentales aplicables de las ediciones vigentes.

- A partir de la recepción de la muestra existe un tiempo estimado de 12 días hábiles para la entrega de los resultados. **Este tiempo puede aumentar dependiendo del número de muestras y los análisis requeridos**, con aclaración previa al cliente. Para los ensayos subcontratados el tiempo dependerá del indicado por el proveedor externo. Luego de la entrega del Informe de Ensayos, existe un espacio de tiempo máximo de 15 días hábiles para la atención de reclamos.

- El laboratorio no cubrirá gastos por concepto de recolección de muestras, en caso de que no se solicite el servicio; por lo tanto, es el cliente quien se responsabiliza de su recolección.

- **La Universidad Tecnológica de Pereira NO ES RESPONSABLE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**, Ley 30 de 1992, Art. 476 Numeral 6. La Universidad Tecnológica de Pereira por ser institución oficial, está exenta de retención en la fuente y todo tipo de impuestos, tasas y contribuciones.

- Para el pago del servicio de análisis, cancelar el 100 % del valor al traer la muestra; consignando en la caja de la Universidad Tecnológica de Pereira en el código de proyecto 511 – 22 – 265 – 06, o si el pago es a través de TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA favor consignar a la Cuenta Corriente 0733-650540-3 de Bancolombia a nombre de la Universidad Tecnológica de Pereira, Nit: 891.480.035-9. Si el pago se realiza por ventanilla, por favor consignar al Código de Convenio No. 32173 de Bancolombia, en la referencia 1, registrar: Nit de la empresa o cédula de ciudadanía del solicitante del servicio y en la referencia 2, registrar: No. 26506.

- El cliente podrá enviar una orden de servicio o de compra de acuerdo a la cotización aprobada. En caso de no cancelar el servicio inmediatamente.

- Si el cliente lo requiere se puede generar un contrato por la prestación del servicio.

- **Si el cliente lo requiere el Laboratorio le declara la conformidad del resultado, de acuerdo a la regla de decisión basada en la aceptación simple (JCGM-106-2012); generando un anexo al informe de ensayos para aquellos parámetros que se encuentren dentro del alcance de la acreditación.**

- Para coordinar el día y la hora de la recepción de las muestras, y hacer las recomendaciones necesarias para el volumen y recolección de las muestras, por favor comuníquese con anticipación con el Laboratorio al Teléfono: 6063137588 al WhatsApp 3195592909 o al correo electrónico: labaguas@utp.edu.co.

- **Para la Determinación de Nitratos**, el resultado del análisis se reporta como: "El resultado es un valor estimado de la concentración de Nitratos", si no se cumple con el criterio de corrección establecido en el Standard Methods para el método de ensayo.

- Para la Determinación de parámetros microbiológicos, el resultado de análisis se reporta según consideraciones de la ISO 8199 en su última versión; la cual indica para: Bajos conteos/recuentos. Cuando la placa/filtro de membrana contiene menos de 10 colonias, el resultado se debe reportar de la siguiente manera:

De 3 a 9 colonias: el resultado debe reportarse como un número estimado en el volumen estudiado.

De 1 a 2 colonias: el resultado debe reportarse como presencia. Reportar: "Microorganismos presentes en el volumen estudiado".

- El envío de la (s) muestra (s) por parte del cliente implica la aceptación de las condiciones legales y comerciales establecidas en la cotización.

- Basándose en la información suministrada por el cliente, el Laboratorio de Análisis de Aguas y Alimentos generó la presente Cotización.

- Los valores relacionados con el precio del servicio de análisis se encuentran en Pesos Colombianos COP.

CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

La Universidad Tecnológica de Pereira, dando cumplimiento a la ley 1581 de octubre 17 de 2012 sobre protección de datos personales, informa que los datos incluidos y recolectados a través de este documento serán tratados de manera confidencial, y serán custodiados y utilizados exclusivamente para la realización de los ensayos/calibraciones; dando autorización a realizar el tratamiento de sus datos con la aceptación del servicio.

Para mayor información consultar la directriz de protección de datos personales en la página <https://www.utp.edu.co/gestioncalidad/sin-categoria/286/manual-de-directrices>.

QUEJAS/RECLAMOS

Para interponer quejas o reclamos del servicio recibido, diríjase al correo electrónico: labaguas@utp.edu.co, o a través del Sistema PQRS establecido por la Universidad Tecnológica de Pereira en la página: <https://pqrs.utp.edu.co/>.



FACULTAD DE TECNOLOGÍA
LABORATORIO DE ANALISIS DE AGUAS Y ALIMENTOS
COTIZACIÓN

Código	26-LAA-F05
Versión	02
Fecha	2024-05-10
Página	3 de 3

APROBACIÓN POR PARTE DEL LABORATORIO

Carlos Humberto
Montoya Navarrete

Firmado digitalmente por Carlos
Humberto Montoya Navarrete
Fecha: 2026.01.19 07:09:57
-05'00'

CARLOS HUMBERTO MONTOYA NAVARRETE.

Director de Laboratorio
Matrícula PQI-0177
Aprobó

Elaboró: Adriana P.

NOTA: Incluir más casillas para el diligenciamiento del formato. Si aplica.